

Recurso de Revisión	Folio del Recurso de Revisión	Folio de la solicitud
RR/752/2017-PII	RS00024017	00359917

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO; A CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Cuenta: Con el requerimiento del sumario citado en el encabezado, dictado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), mediante la cual se ordena cumplir totalmente con la resolución del asunto, por lo que, se procede a dictar este acuerdo de disponibilidad, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Conforme lo determina el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

SEGUNDO. La información solicitada consistió en:

"ESTRUCTURA ORGANICA COMPLETA ACTUALIZADA AL MES DE FEBRERO DE 2017"(sic)

En tal virtud, para dar cumplimiento a lo instruido en el resolutivo de mérito, esta Unidad de Transparencia solicitó la información a la Dirección de Administración, dando vista a dicha área de la resolución de mérito.

Conforme a lo anterior, la referida Dirección mediante oficio signado por su titular, envió el oficio DA/541/2018, al cual adjuntó la estructura orgánica completa de este Ayuntamiento, misma que se realizó con los datos vigentes al momento de presentar la solicitud, es decir, con corte al mes de febrero de 2017, tal y como se ordenó en la resolución.

Asimismo, de manera clara e inequívoca, el Director de Administración señaló que el mayor desglose con el cual se genera la estructura orgánica municipal, es hasta jefe de departamento, por lo que, el documento enviado, se ajusta a las pretensiones informativas del ahora recurrente.

En ese tenor, se anexa al presente Acuerdo, la estructura orgánica completa, al mes de febrero de 2017, del Ayuntamiento de Tenosique.

TERCERO. La notificación del presente acuerdo, deberá llevarse a cabo a través del sistema Infomex, por ser el medio elegido por el solicitante para tales efectos; en caso que el sistema referido cuente con una respuesta terminal en el folio que nos ocupa, o bien, el tamaño del archivo digital exceda los 7 megas y entonces no pueda realizarse la notificación por dicha vía,

el presente acuerdo deberá notificarse a través de los estrados electrónicos de este sujeto obligado, los cuales se encuentran en la siguiente dirección electrónica:

http://tenosique.gob.mx/estrados_electronicos.php

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, esta Unidad de Transparencia, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la disponibilidad de la información solicitada.

SEGUNDO. Notifíquese conforme al considerando tercero del presente acuerdo.

TERCERO. Cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA MOSQUEDA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. DOY FE.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

Tenosique, de Pino Suárez, Tabasco; 01 de Junio del 2018.

OFICIO NÚM. : DA/541/2018.

ASUNTO: El que se Indica.

**LIC. JUAN JOSE ECHAVARRIA MOSQUEDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.
TENOSIQUE.**

En respuesta a su oficio número PM/UT/165/2018, con el fin de cumplir lo ordenado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el resolutive del expediente RR/752/2017-PII, mediante el cual solicita información consistente en:

FOLIO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	RESPUESTA
00359917	“ESTRUTURA ORGANICA COMPLETA ACTUALIZADA AL MES DE FEBRERO 2017” (Sic)	“Anexo en formato digital la Estructura Orgánica actualizada al mes de Febrero de 2017. No omito manifestar que en éste Ayuntamiento las Estructuras Orgánicas se reflejan hasta la Categoría de Jefe de Departamento”

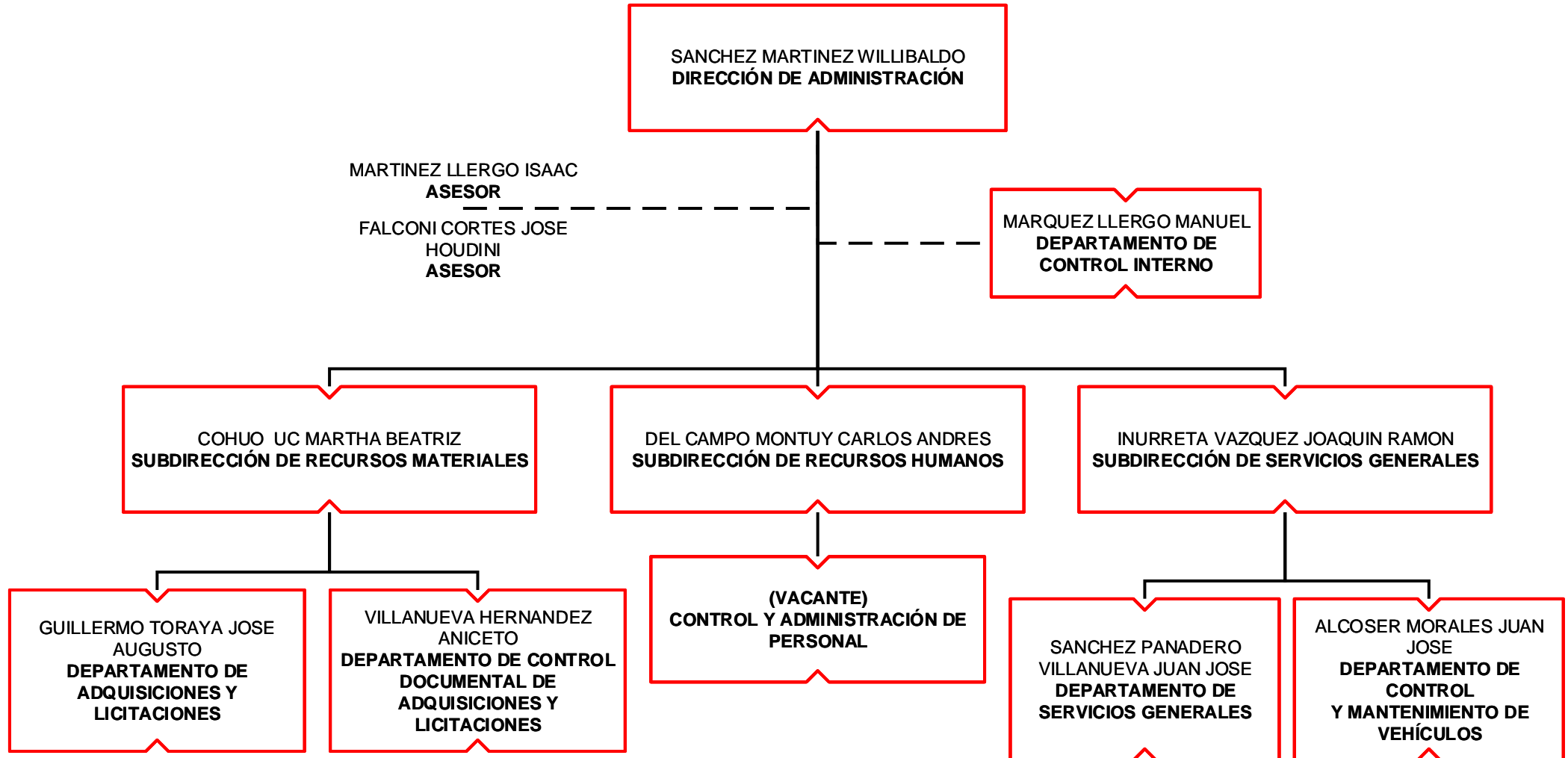
Sin otro particular le envió un cordial saludo.

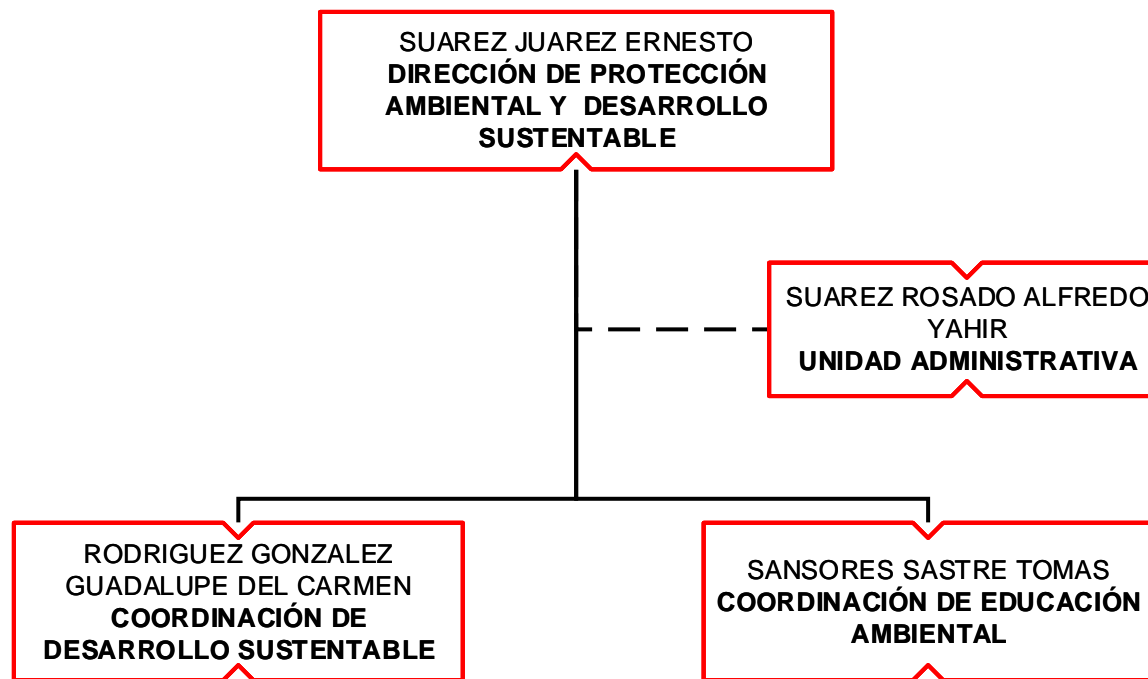
A T E N T A M E N T E.

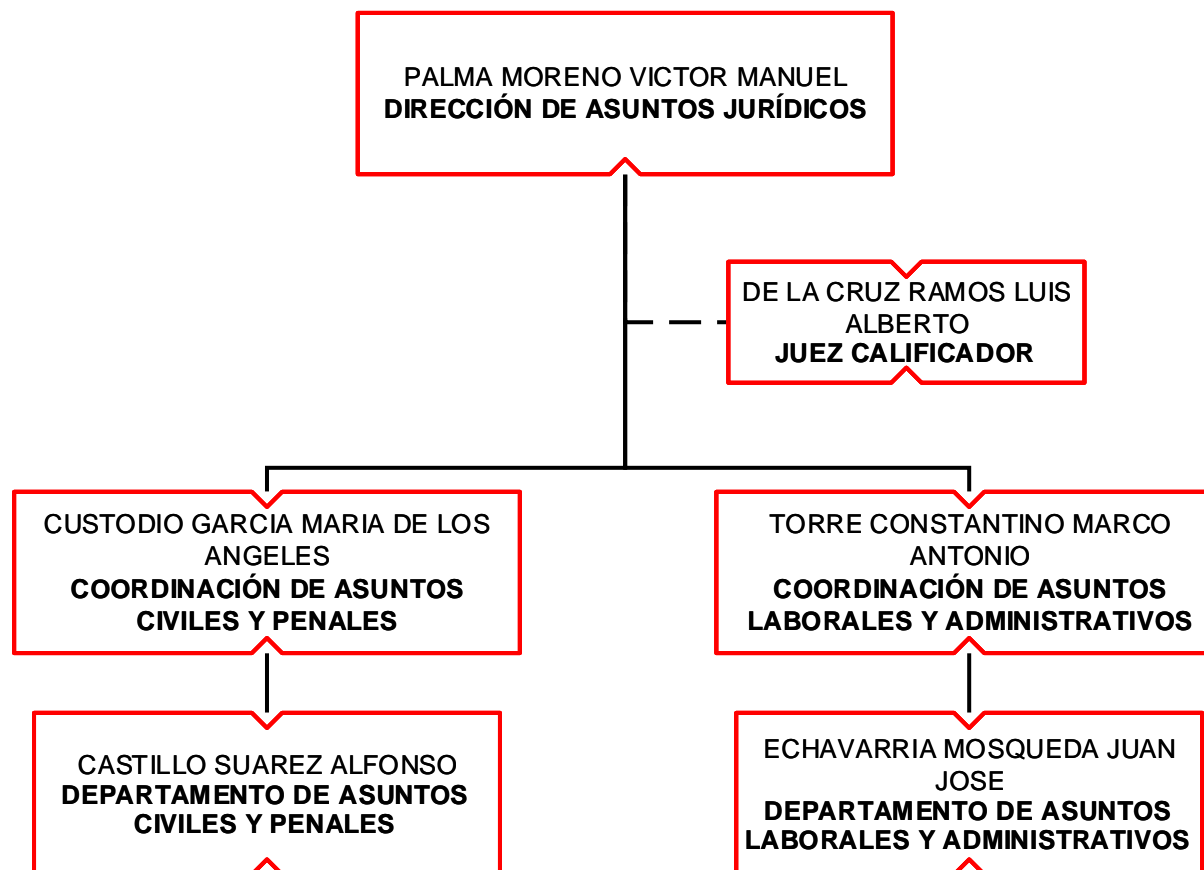

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2016 - 2018

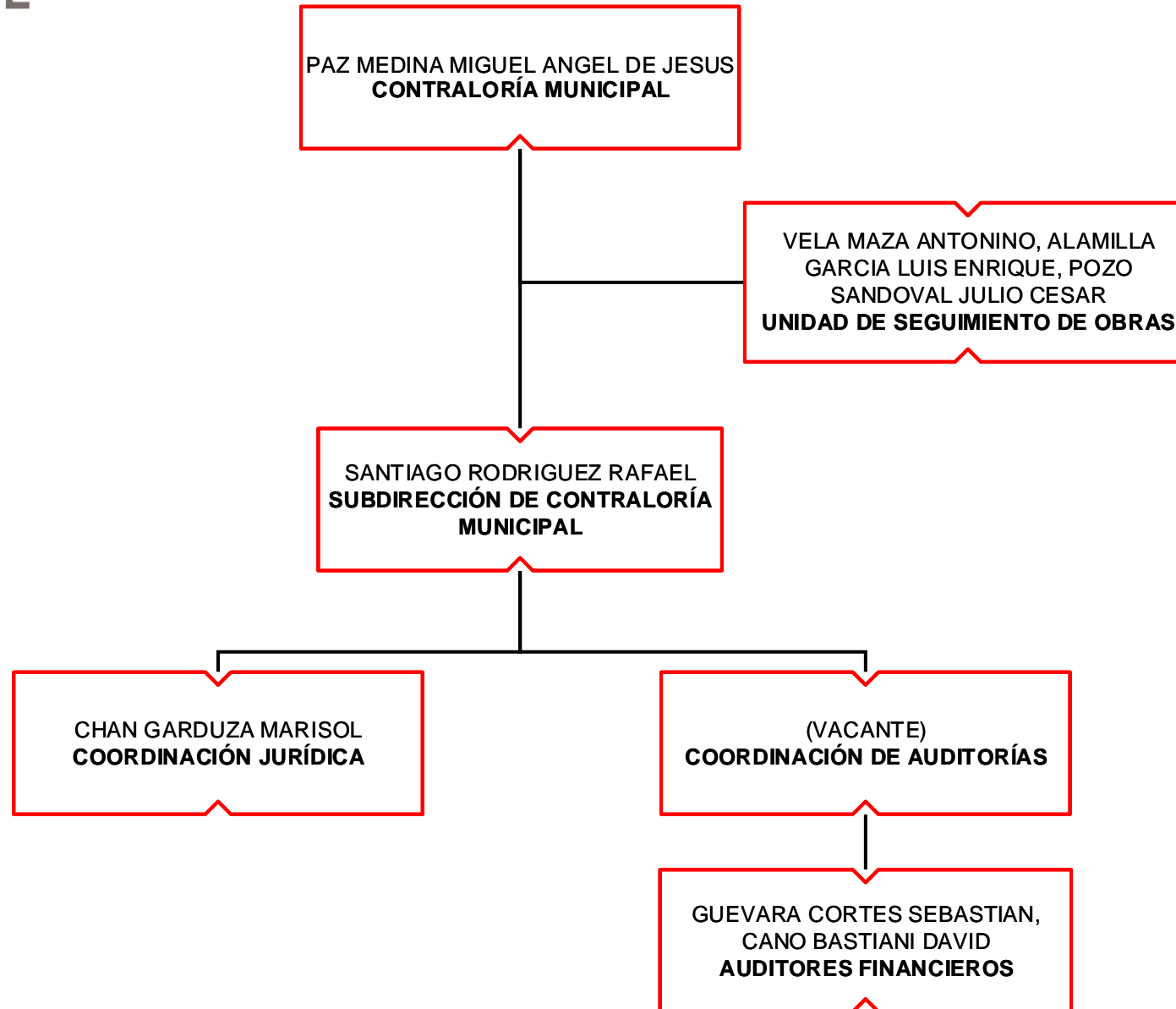


C.c.p. Archivo.









**PUC ACOSTA TOMAS ALBERTO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
RECREACIÓN**

**LANDERO ROMERO JOSE
JAVIER
UNIDAD ADMINISTRATIVA**

**AHUJA CONTRERAS RENE
COORDINACIÓN DE
DEPORTE Y JUVENTUD**

**GERONIMO GONZALEZ
GASPAR
COORDINACIÓN DE
CULTURA**

**ESTRADA MEDINA MINERVA
LUCIA
COORDINACIÓN DE
EDUCACIÓN**

**VELA PACHECO RAMON
COORDINACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA
DEPORTIVA**

**CORTES HERNANDEZ
FERMIN
COORDINACIÓN DE
BIBLIOTECA**

**MARQUEZ LLERGO
SEBASTIAN
DEPARTAMENTO DE
RECREACIÓN Y MUSEO**

**GUTIERREZ VAZQUEZ
LUCIANO
DEPARTAMENTO DE
MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA
DEPORTIVA**

